HASTA ENCONTRARLOS!

FEDERACION LATINOAMERICANA DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS (FEDEFAM)

BOLETIN INFORMATIVO AÑO III - NUMERO 10 - Mayo - junio 1984

EDITORIAL

Desde que hemos comenzado nuestra lucha comprobamos de mil y una forma, la complicidad del Poder Judicial a nivel de las desapariciones. Con un sinnúmero de excusas, el Poder Judicial se hace renuente a investigar los casos debidamente denunciados ante los tribunales y a enjuiciar a los responsables de estos crímenes.

Este desamparo se repite a nivel de la Comunidad Internacional, a pesar de todas las Declaraciones, Convenciones y Pactos existentes en materia de derechos humanos a nivel internacional.

Esta situación en materia de justicia completa el logro de la impunidad buscada con este método represivo, al tiempo que produce un descreimiento generalizado a nivel social.

A su vez, estas dificultades en la realización de la justicia, atentan permanentemente contra la prevención.

Por eso, desde un primer momento, no sólo los familiares, sino los organismos de derechos humanos y diversas personalidades, empiezan a reclamar por la adopción de medidas más concretas a nivel internacional con el fin de lograr la sanción y erradicación efectiva de esta forma de represión política que viola, prácticamente, todos los derechos humanos reconocidos.

Por lo antes expuesto, una de las primeras tareas que se dio FEDEFAM al organizarse, fue la elaboración de un Proyecto de Convención Internacional contra el Desaparecimiento Forzado de Personas, la que le fue encomendada a un grupo de prestigiosos juristas latinoamericanos y luego, con algunas modificaciones, aprobado en el III Congreso (Lima, Nov'82). Este proyecto fue depositado ante la ONU el 10 de diciembre de 1982.

Desde esta fecha hemos realizado bastantes progresos, pero es mucho lo que nos falta para obtener la aprobación de este instrumento de justicia y prevención. Por esto consideramos importante:

- 1. Intensificar la campaña sobre los parlamentos latinoamericanos que aún no se han pronunciado al respecto.
- 2. Trabajar en las Naciones Unidas sobre este aspecto.

tencia a la población civil en las conas de

- 3. Tratar de que en la OEA se comience un trabajo sobre la Convención.
- 4. Exhortar a los Grupos de Apoyo de Europa a intensificar esta labor.

a ofoilines

Estamos seguros que, como lo plantea el Comité de Dirección, todos nuestros compañeros comprenden que ésta es una tarea de primera magnitud y que reforzarán su trabajo sobre ella, al tiempo que sabrán ganar el apoyo, imprescindible para esta actividad, de los sectores políticos, sociales, sindicales, religiosos, de los organismos de derechos humanos y de todas las personas democráticas y preocupadas por los problemas fundamentales del hombre, tanto en América Latina como en el resto del mundo.

Guatemala



Naciones Unidas

Comisión de Derechos Humanos 40 Período de Sesiones Ginebra, Suiza, 14 de marzo de 1984

Extracto de la Resolución sobre la Situación a abul entre un obsansanos como de sup abreta de los Derechos Humanos en Guatemala, iningeseb sel en levin a laigible jebog leb babia

La Comisión de Derechos Humanos:

Expresa su profunda preocupación por las violaciones masivas de los Derechos Humanos que siguen teniendo lugar en Guatemala, especialmente por los actos de violencia contra los no combatientes, la represión generalizada, el desplazamiento en masa de poblaciones rurales e indígenas y las desapariciones y asesinatos, que según se informa han aumentado recientemente sobre todo en las zonas urbanas.

Insta al gobierno de Guatemala a que tome medidas eficaces para asegurar que todas sus autoridades y dependencias, incluidas sus fuerzas de seguridad, respeten plenamendamentales.

Pide al gobierno de Guatemala que permita a todas las personas condenadas con arreglo al sistema de los Tribunales Especiales que vuelvan a ser juzgadas y de ser necesario, que promulgue nuevas leyes para la realización de un nuevo juicio de conformidad con los procedimientos normales.

Insta a las autoridades competentes de Guatemala que establezcan las condiciones necesarias para permitir que el poder judicial haga respetar el imperio de la ley, enjuiciando y castigando pronta y eficazmente a las personas responsables de las violaciones de los Derechos Humanos que se cometen en dicho país;

Exhorta al gobierno de Guatemala a que permita la creación y el funcionamiento de un organismo imparcial y autorizado con objeto de investigar a fondo las acusaciones relativas a casos de violación de los Derechos Humanos.

Poder Judicial sa hace renuente a investig

· Exhorta al gobierno de Guatemala a que se abstenga tanto de desplazar por la fuerza a personas que pertenecen a poblaciones rurales e indígenas, como de la práctica de obligar a participar en las patrullas civiles, lo que conduce a violaciones de los Derechos Humanos.

Reitera su llamamiento a todas las partes interesadas de Guatemala para que aseguren la aplicación de las normas de derecho internacional humanitario aplicables a conte los Derechos Humanos y Libertades Fun- flictos armados de carácter no internacional para proteger a la población civil y tratar de nad se on que su conspiremental some poner término a todos los actos de violencia.

> Pide al gobierno de Guatemala que investique y aclare la suerte de las personas que han desaparecido y cuyo paradero sigue sin conocerse, incluidas las que fueron detenidas en virtud de acusaciones que eran de jurisdicción de los tribunales especiales,

Reitera su llamamiento al gobierno de Guatemala para que permita que las organizaciones humanitarias internacionales presten asistencia para investigar la suerte de las personas desaparecidas, a fin de comunicar su paradero a sus familiares y visitar a detenidos y presos y que les permita prestar asistencia a la población civil en las zonas de conflicto -

BOLIVIA

CARTA DIRIGIDA A ASOFAMD (Bolivia)

La Paz, diciembre 1º de 1983

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de hacerle conocer que la Comisión de Derechos Humanos del H. Senado Nacional, ha elevado un informe favorable para que el Gobierno Constitucional de Bolivia suscriba la Convención sobre Desaparecimiento Forzado aprobado por el III Congreso Latinoamericano de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos, y posteriormente depositada en las Naciones Unidas para que los países miembros puedan adherirse, ratificar o suscribir dicha Convención.

Como resultado del informe mencionado, la H. Cámara de Senadores aprobó una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, la misma que adjuntamos para su conocimiento.

Por otra parte, la Comisión de Derechos Humanos del H. Senado Nacional, cursó una nota a las Comisiones revisoras del Código Penal y Comisión Revisora del Código de Procesamiento Penal, que se están ocupando de proyectar las reformas al Código Penal para que el desaparecimiento forzado sea introducido en el Código Penal como un delito de "lesa humanidad" y que no tenga imprescriptibilidad.

Sin otro particular, y en la esperanza de haber atendido a su carta de fecha 12 del mes de octubre, la saludo muy atentamente,

H. Luis Peláez Rioja
Senador Presidente Comisión
Derechos Humanos

Esto es el producto del arduo trabajo de los compañeros bolivianos. Felicitaciones a ASOFAMD.

Es este el tipo de pronunciamiento que debemos tratar de obtener en todos los países latinoamericanos con parlamentos democráticos.

Ante el criminal atentado contra el Presidente de Bolivia, Dr. Hernán Siles Zuazo, FEDEFAM expresa su más hondo repudio al mismo y se solidariza con el pueblo y el gobierno de Bolivia en sus luchas por garantizar la continuidad democrática.

no hay paz. No queremos la paz de l'URAY menterios, no queremos la paz que es una

Ante la grave situación de violencia que sacude el país y de la que cotidianamente da cuenta la prensa, los sectores latinoamericanos sensibles han comenzado a preocuparse por la suerte del pueblo peruano.

En diciembre de 1982 fueron militarizados tres departamentos: Huancavelica, Ayacucho y Apurimac. De ahí en más el irrespeto a los derechos de la población fue una realidad. Excusándose en la "guerra antisubversiva", la policía y los militares (entre ellos el grupo llamado "Sinchis") han cometido los más bárbaros atropellos contra la población; muchos de estos crímenes tuvieron mayor difusión cuando en enero de 1983 fueron asesinados ocho periodistas en la localidad Uchuraccay.

Fedefam realizó en enero de este año una visita a la región militarizada. En esa oportunidad recogió 191 testimonios directos de desapariciones forzadas.

En el mes de mayo, debido al incremento de la represión, los compañeros peruanos solicitaron a Fedefam volver al país. Esta visita coincidió con la que realizó Adolfo Pérez Esquivel.

A Adolfo Pérez Esquivel le fue conferido, en esta oportunidad el título de Doctor Honoris Causa de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. En su discurso dijo:

"Quiero dirigirme muy especialmente a los estudiantes y decirles que deben comenzar a afianzar la justicia desde ahora, no sólo cuando sean profesionales. Deben comenzar a trabajar y organizarse para superar esta situación de violencia, que afecta a cada uno de nosotros, que afecta la raíz misma de nuestra sociedad; y quisiera que se entienda que vengo como un hermano latinoamericano, solidario, para compartir vuestro camino, para que tomemos conciencia que debemos cambiar las estructuras de injusticia, que debemos reclamar el derecho a la vida, el derecho a la libertad, el derecho de los pueblos. Si no tenemos el coraje de asumirlo, seguiremos siendo pueblos sometidos y dominados, nunca vamos a ser hombres, mujeres y pueblos integralmente si nos falta la libertad. Yo les pido que tengamos el coraje de luchar juntos por la libertad de muestros pueblos y por el derecho a la vida, por todo aquello

que nos lleva a construir la paz, porque la paz no se regala, debemos conquistarla a través de la verdad y de la justicia, sin justicia no hay paz. No queremos la paz de los cementerios, no queremos la paz que es una ficción a través del silencio, queremos la paz de la justicia, de la verdad, del respeto de cada uno de nosotros. Cuando se agrede a un pueblo, a una persona. es a cada uno de nosotros a quien se agrede, a cada pueblo que se nos agrede" more de 1982 fueron m'espaga son

Posteriormente se realizó una Misa, a la salida de la cual muchos familiares de las víctimas hicieron su denuncia y, luego, marcharon en manifestación (la primera que se hace), desplegando carteles que llevaban entre sus ropas y que decían "¿Dónde está mi hijo?", "Devuélvanme a mi esposo", etc. Finalizando la visita a Perú, se hizo un Foro en Lima. En él Patricio Rice, planteó:

"Al volver ahora a la zona, después de tres meses y medio, todos nos han comunicado que la situación se ha agravado aún más. Las esperanzas de cambio en el Comando Político-Militar se ven frustradas y no hay respuesta, esta realidad es cada vez más crítica. Pero hay puntos e indicios concretos de esperanza que también son importantes de subrayar v donde se tiene que profundizar. 1) El pueblo de Ayacucho, en sus diferentes organismos está reclamando con más fuerza JUSTICIA Y PAZ. Los familiares de las víctimas se han organizado y uno de los puntos más importantes fue la marcha realizada hace dos días llevando la Cruz, donde más de un centenar de familiares levantaron carteles reclamando públicamente por sus seres queridos.

Este pueblo no puede ser burlado más en su legítimo deseo de Justicia y Paz.

2) Esta voz se está haciendo escuchar en el mundo, la solidaridad con este pueblo sufriente está en aumento pero queda mucho por hacer. Se necesita trabajar mucho más en el conocimiento de la situación, en la denuncia y en la solidaridad efectiva. Son muchos que piensan que los problemas de esta zona son pasajeros o marginales pero la violación al derecho a la vida nunca puede ser pasajera. Un día tendrá que haber justicia no por venganza sino porque la salud misma de la sociedad y sus instituciones la necesitan. Ojalá que pronto surja en cada rincón de este país la voz que lucha y grita Justicia y Paz".



VIOLENCIA EN PERU DESDE 1983 Penal v Com AHDERALA del Cocioo de

- Muerte, aún no aclarada, del P. Vicente Hondaraza en la comunidad de ab Lampián. Igne 9 opibó 2 la na objoubouto
- Asesinato de 8 periodistas en Uchuraccay (enero '83).
- Matanza en la comunidad de Acobamba (Dpto, de Huancavelica).
- Asesinato de tres estudiantes en el hospital de Avacucho.
- Masacre de 34 personas en la comunidad de Soccos (13 de nov. '83).
- Asesinato de 6 profesores en la comunidad de Cholcos, leb otauboro la le otal
- Centenares de muertos y decenas de desaparecidos.
- Torturas, violaciones, robos, saqueos, debemos tratar de obtener en todos latara
- Matanza en la cárcel de Lurigancho de 8 personas (14 de dic. '83).
- Matanza en la cárcel "El Sexto" de 25 personas (27 de marzo '84).

Datos extraídos de: Serpaj (Europa), CONADEH y fuentes propias.

VISITAS DE FEDEFAM

ARGENTINA

FEDEFAM visitó Argentina desde el 12 de mayo al 4 de junio. En esta visita se mantuvo una estrecha relación con las Asociaciones miembros de la Federación (Abuelas de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas y Comisión de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Córdoba), así como se visitó diversos organismos de defensa de los derechos humanos y la Comisión Nacional sobre Personas Desaparecidas creada por mandato del Presidente Dr. Alfonsín.

Al realizar esta visita a Argentina, Fedefam tenía todas las inquietudes y esperanzas de los familiares tanto argentinos como del resto del continente. También siente la angustia de que a 6 meses de existencia de un gobierno constitucional aún no ha aparecido ningún desaparecido con vida y los responsables de tantos crímenes continúan impunes. Al llegar y conocer la realidad, las inquietudes no pudieron menos que agravarse.

En cuanto a los aspectos de investigación, si bien se hacen esfuerzos tanto por parte de la Comisión Nacional sobre Personas Desaparecidas como por los organismos de derechos humanos y de familiares -6 de los cuales decidieron hace un año la formación de una Comisión Técnica destinada al ordenamiento y procesamiento de la información- es evidente la falta de poder de investigación. Lógicamente quienes poseen la mayor información sobre el caso de los desaparecidos son los mismos represores, sin embargo los represores no han sido obligados a declarar, ni tampoco se ha logrado acceder a los archivos que -más allá de los simulacros de destrucción y fuga del país- es obvio que están en manos de las fuerzas militares y de seguridad. En cuanto al problema de la justicia, hay dos hechos altamente preocupantes: el sometimiento a la justicia militar de aquellos militares que han estado incursos en cualquier tipo de delito y la lentitud en la designación de nuevos jueces, lo que significa que aún el Poder Judicial tiene la misma conformación (excepción hecha de la Suprema Corte) que en la época de la dictadura, es decir -como corrientemente lo expresan los argentinos prácticamente se sigue con los "jueces del proceso".

El problema de la justicia tiene dos aspectos fundamentales: por un lado el referido a la investigación y por otro el referido al juicio y castigo de los responsables. Es propio de un Estado democrático que la investigación de un hecho delictivo denunciado sea labor de la justicia. En la realidad actual argentina es absolutamente ilusorio pensar que la justicia, ya sea la ordinaria como la militar, investiguen. La primera, porque durante estos largos años de terror jamás se molestó en iniciar la más mínima investigación sino que siempre se contentó con las "explicaciones" que le dio la dictadura; la segunda por razones obvias.

La situación objetiva de la justicia argentina hace imperioso que, desde ya, se piense en la creación de un organismo especializado que continúe las investigaciones y las lleve hasta las últimas consecuencias, de forma tal que la justicia ordinaria una vez depurada pueda basar sus acciones sobre un trabajo serio. Igualmente es imperioso continuar batallando para que estos juicios salgan de la justicia militar, cuya "lentitud" preocupa hasta al propio gobierno, y entren en un Poder Judicial depurado, renovado, en su constitución. En cuanto al problema de la prevención, poco o nada se ha avanzado más allá de la tenaz y abnegada labor de los organismos de familiares, de derechos humanos y de la ciudadanía consciente. Debemos recordar que la prevención tiene una piedra angular que es la justicia. Mientras los criminales queden impunes, mientras el poder militar de la Nación siga siendo depositado en las manos de los verdugos del pueblo, mientras no se desactiven los grupos paramilitares, la amenaza sobre la vida y la integridad de los ciudadanos será constante y también lo será para la continuidad democrática de la República Argentina. Lo único realmente serio en materia de prevención es, como ya lo dijimos, el sacrificado trabajo de difusión, de denuncia, de educación que hacen los organismos populares, nacidos de la base misma de los grupos de familiares, juveniles, estudiantiles, sindicales, con el apoyo de los sectores políti-

quistar el derecho a una sociedad basada en la justicia, la participación y la paz. En esta larga lucha tendrá siempre la solidaridad de todos los latinoamericanos.

Interes y el necesario abandono del pensamiento que los guiós la Doctrina de Seguridad Nacional, Igualmente la Comisión debe dejar claro la necesidad imperiosa de la justi-

VISITAS DE FEDEFAM

practicamente se sique con lo YAUDURU

Desde el IV Congreso de México, FEDEFAM ha visitado en 2 oportunidades (diciembre

83 y mayo 84) al Uruguay.

En ambas ocasiones ha desarrollado una intensa labor de reuniones con los familiares de Uruguayos Desaparecidos en Argentina y Uruguay y de Presos, Rehenes y Exiliados; los organismos de derechos humanos, sindicales, estudiantiles y con los líderes políticos del país.

La presente ola represiva que azota a este pueblo hermano comenzó en 1968 con la aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, un recurso represivo contemplado en la Constitución de 1967. Con la aplicación de estas medidas ejecutivas, las personas fueron detenidas arbitrariamente, instituciones intervenidas y la tortura implementada. En 1972 la represión se institucionalizó mediante la promulgación por el Parlamento del Estado de Guerra Interno y la Ley de Seguridad Nacional, que además de suspender varios derechos constitucionales transfería a la Justicia y a la prisión militar a todos los in-

culpados de "delitos contra la seguridad". En 1973 el mismo Parlamento fue disuelto y desde entonces el poder radica totalmente en la Junta de Comandantes de las Fuerzas Armadas que empezó a militarizar a toda la sociedad uruguaya, mediante la promulgación de numerosos Actos Institucionales, que no sólo eliminó la independencia del Poder Judicial sino que proscribió a miles de ciudadanos y a los partidos políticos de sus derechos.

Desde hace más de 11 años que el pueblo uruguayo ha tenido que vivir bajo esta dictadura, que ha ocasionado más presos y exiliados "per cápita" que cualquier otro país latinoamericano, son numerosos los asesinados y los desaparecidos tanto en Uruguay como en Argentina. En la actualidad hay, aproximadamente, 1000 presos políticos, la mayoría con más de 10 años de prisión (800 hombres y 200 mujeres).

Las condiciones de reclusión son aterradoras y desde hace más de 10 años un grupo de presos son mantenidos incomunicados en calidad de rehenes. En este momento, uno de

al ab arrag roo ofnat 20% (Sigue pág. 7) a na

ARGENTINA (Viene de pág. 5)

cos democráticos. Es cierto que existen una serie de ideas por parte del gobierno, pero también es cierto que por ahora no se han concretado. En el aspecto preventivo el Poder Legislativo tiene su papel insoslayable. El pueblo argentino y todos los pueblos del Continente, esperan de los legisladores argentinos que realicen una labor profunda y prolífera en la legislación nacional y que impulsen a que Argentina—haciendo honor al espíritu de su pueblo y a los miles y miles de ciudadanos víctimas del horror—se convierta en un baluarte mundial en la lucha contra la desaparición forzada de personas.

También en el aspecto de la prevención tiene importancia la opinión de la Comisión Nacional. Es claro para el movimiento de familiares que la tarea de la Comisión es el comienzo de la investigación, que su informe sólo puede ser un informe inicial, que en él debe quedar al desnudo la responsabilidad que les cabe a las FF.AA. por estos crímenes y el necesario abandono del pensamiento que los guió: la Doctrina de Seguridad Nacional. Igualmente la Comisión debe dejar claro la necesidad imperiosa de la justi-

cia y de una legislación pertinente.

No queremos concluir estas breves líneas sobre Argentina sin destacar el valor de los familiares y de todos aquellos que desde hace largos años vienen batallando por los derechos del pueblo argentino. Ellos continúan su lucha y es en ella donde una sociedad profundamente herida por el horror y el dolor encuentra el mejor baluarte para su recomposición moral. El pueblo argentino, pese a la ignominia de la dictadura que lo agredió desde todo punto de vista, es legítimo heredero de la lucha por la vida, la libertad, la justicia, y la dignidad que llevaron adelante sus mejores hijos, entre ellos las víctimas de la oprobiosa dictadura que pretendió sojuzgarlo. Hoy esa lucha continúa y seguramente ella, más allá del tiempo, los sacrificios y ajustes que las necesidades requieren, se desarrollará hasta ser un caudal incontenible que garantice para siempre que jamás el valiente pueblo hermano volverá a ser víctima del crimen y del escarnio porque sabrá conquistar el derecho a una sociedad basada en la justicia, la participación y la paz. En esta larga lucha tendrá siempre la solidaridad de todos los latinoamericanos.

URUGUAY (Viene de pág. 6)

ellos, Adolfo Wassen, se está muriendo en huelga de hambre, en protesta por falta de atención médica adecuada por un cáncer que padece y por la libertad de los presos políticos.

Al mismo tiempo las Fuerzas Armadas Uruguayas —una institución totalmente profesionalizada, sin conscripción militar— se ha apoderado del país y lo ha destruido económicamente.

A partir de 1980 el pueblo ha venido organizándose en la resistencia y protestado en contra de la dictadura y en estos momentos esta lucha ha alcanzado un nivel muy alto de conciencia y organización.

En las visitas que hemos realizado se palpa muy de cerca esta realidad. Hay un gran despertar en todos los sectores populares que están luchando con mucha fuerza para lograr reconquistar la democracia. Se espera concretar —en la próxima etapa democrática que se debe iniciar a fines de año—, la libertad inmediata de todos los presos políticos, el retorno de los exiliados, la derogación de toda la legislación represiva, el desmantelamiento de todo el aparato represivo junto con la investigación de los desaparecidos y el juicio a los responsables de ello, así como de los asesinatos y la tortura.

De haber sido un país sumergido en la más férrea dictadura, Uruguay en este momento representa una esperanza para todos los pueblos latinoamericanos por esta gran movilización de su pueblo, pero necesita mucha solidaridad para que estos anhelos se cumplan.

NICARAGUA

(Extracto del informe de la República de Nicaragua a la Conferencia Internacional sobre Nicaragua y por la paz en Centroamérica, presentado por la Cte. Mónica Baltodano)

El proceso de guerra no declarada, que fue desencadenado en forma más abierta a finales de 1981, ha conducido en el trancurso de estos tres años a la formación por Estados Unidos de un ejército mercenario de 12.000 hombres y a la presencia militar permanente de los EE.UU, en Honduras, donde mantienen desde el año pasado efectivos con cerca de 3.000 hombres y 150 agentes de la CIA encargados de orientar y dirigir la guerra de agresión contra Nicaragua. El desarrollo de esta guerra ha conducido a la realización de las recientes maniobras militares Pino Grande II, que han durado más de siete meses con la participación directa de 5.500 soldados norteamericanos, y a la instalación en Honduras de una infraestructura militar sin precedentes en la historia de Centroamérica. Tan solo en que lo va del año, se han cometido 390 violaciones de nuestro espacio aéreo. incluidos 41 vuelos de aviones de reconocimiento de EE.UU., 158 violaciones desde el territorio de Honduras y 187 desde el de Costa Rica, en acciones de apoyo logístico a las fuerzas mercenarias y para atacar objetivos civiles situados en nuestro territorio.

Asimismo, en 1984 ya han sido violadas 34 veces nuestras aguas jurisdiccionales, 23 veces en ataques de comandos de marina de la CIA contra nuestro país.

Este mismo año, unidades navales de la marina de guerra de EE.UU se han presentado 83 veces junto a nuestras costas del Atlántico y del Pacífico.

Las fuerzas mercenarias, que operan desde sus bases de partida situadas en territorio de Honduras y de Costa Rica, han realizado más de doscientos ataques desde las líneas fronterizas, causando miles de muertos entre militares y civiles.

El minado de nuestros puertos por comandos de la CIA ha causado varios accidentes y daños materiales en diez barcos de las marinas mercantes de Holanda, Panamá, Unión Soviética, Liberia y Japón y en pesqueros nicaragüenses, así como pérdidas en vidas humanas.

Todo ese alarde de fuerza y de violencia tiende a respaldar la voluntad del Presidente de los Estados Unidos, quien quiere poner de rodillas a un pueblo humilde y digno e imponernos esa clase de "democracia" que tiene él en la mente y que ya conocimos en Nicaragua, cuando Somoza era un peón de los Estados Unidos, esa misma "democracia" que los guardias genocidas siembran a su paso en las aldeas, cooperativas, llanuras, hoy como ayer, y que se caracteriza para los nicaragüenses por su saldo de destrucciones, asesinatos, mutilaciones, torturas, violaciones y pillajes.

Entre el 22 y el 29 de junio se reunió, en Caracas, el Comité de Dirección de Fedefam. Asistieron la totalidad de los miembros del Comité Ejecutivo más los representantes de la Asociación Centroamericana de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (ACAFADE), Argentina, Bolivia, Chile, El Salvador, Honduras y Uruguay. En estos días, de intensa actividad, se analizaron —además de las cuestiones de orden— la situación de los derechos humanos en el Continente así como otros aspectos vitales de la actividad de la Federación y la realización del próximo Congreso.

En cuanto a los derechos humanos, se pueden distinguir en América Latina, sobre el común telón de fondo del irrespeto a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales universalmente reconocidos, diferentes situaciones de violación de los mismos a cuenta de la represión política:

1. SITUACION CENTROAMERICANA

En el marco del grave conflicto que aflige a la región y que se caracteriza por una militarización que afecta a varios de sus países, más allá de los directamente involucrados en situaciones de guerra, se cometen a diario permanentes violaciones de los derechos humanos por vía de masacres, asesinatos, torturas, prisiones arbitrarias y desapariciones forzadas.

En el caso de Guatemala y Honduras, los pueblos y las personas se hallan, efectivamente, desprotegidos frente a la acción de los cuerpos represivos y pararepresivos, con poderes judiciales inoperantes y cómplices.

El hecho de que Honduras se haya transfromado en un país completamente militarizado y con asentamiento de tropas beligerantes en sus fronteras, ha traído muy graves consecuencias para su pueblo y ha sido causa de la determinación de impedir el más mínimo disenso con el gobierno, el que, lamentablemente, practica las desapariciones forzadas de manera alarmante.

El pueblo nicaragüense sufre, además de las ilegítimas agresiones bélicas "convencionales", la incursión de tropas irregulares contrarias al gobierno sandinista, que matan,

REUNION DEL COMITE DE DIRECCION

torturan y secuestran a decenas de campesinos en las zonas fronterizas, llevándolos a Honduras, donde son víctimas de los peores vejámenes. Las autoridades hondureñas conocen y permiten esto siendo, por tanto, cómplices.

En Guatemala, la dictadura militar encabezada hoy por Mejía Víctores, continúa cometiendo atrocidades contra la población indígena y urbana. En el mes de mayo, los siete máximos dirigentes de la Asociación de Estudiantes Universitarios fueron detenidos y posteriormente desaparecidos. El régimen niega toda información pero ellos han sido vistos recientemente con vida en dependencias oficiales. Salvar sus vidas y obtener su libertad es una necesidad impostergable y evitará que engrosen la lista de los treinta y cinco mil desaparecidos en Guatemala. Recientemente, Mons. Penados del Barrio, denunció que desde 1954 han habido ochenta mil asesinados, cien mil refugiados y doscientos cincuenta mil desplazados internos.

El Salvador, desangrado por la guerra que ya costó, desde 1977, cuarenta y dos mil setecientos diecisiete vidas, cuenta —además—con numerosas víctimas producto de la acción de los grupos militares y paramilitares. El número de desaparecidos es de seis mil. La nueva asunción de un gobierno presidido por Napoleón Duarte, en cuyo anterior período se cometieron infinidad de atrocidades, hace absurdo pensar en un mejoramiento del respeto a los derechos humanos.

2. SITUACION DE OTROS PAISES EN LOS QUE HAY DICTADURAS

Sigue siendo una tragedia constante la

situación de los presos, la continuación de las torturas, los confinamientos en regiones apartadas e inhóspitas, la existencia de miles de casos de desapariciones forzadas, la persecución sistemática del opositor político y la inmensa cantidad de exiliados en Haití, Chile, Paraguay y Uruguay.

3. PAISES CON GOBIERNOS CONSTITU-CIONALES EN LOS QUE SE VIOLAN LOS DERECHOS HUMANOS

Los preocupantes casos de Perú, Colombia, Brasil y México, demuestran la falta de garantías existentes en estos países.

En ellos se practican detenciones arbitrarias, torturas y numerosos casos de detenciones-desapariciones.

En Perú, en la denominada Zona de Emergencia de Ayacucho, completamente militarizada, han sucedido, desde el año 1983 hasta hoy, centenares de casos de desapariciones forzadas entre otros crímenes. Fedefam, en el mes de enero de 1984, recogió durante una visita al lugar, 191 testimonios directos y últimamente la Fiscalía está procesando ochocientos casos de desapariciones forzadas.

La situación en Colombia, con regiones militarizadas, como la del Magdalena Medio, es altamente preocupante. El establecimiento del estado de sitio agrava la situación y perturba las gestiones destinadas a lograr la paz.

Los centenares de casos de desaparecidos en México y Brasil siguen sin resolución; mientras los culpables permanecen impunes, los movimientos de familiares, de derechos humanos, así como los de otras esferas de acción social, son permanentemente hostigados.

4. SITUACION EN AQUELLOS PAISES DONDE GOBIERNOS CONSTITUCIO-NALES HAN SUCEDIDO A DICTA-DURAS

Tanto en el caso de Argentina como de Bolivia es de destacar el avance que significa el cese de la violación de los derechos humanos por la represión.

En ambos países, los gobiernos han nombrado comisiones investigadoras de personas desaparecidas.

En estos países ha quedado en evidencia las dificultades existentes para la labor de investigación así como para lograr el enjuiciamiento de los culpables.

En Argentina, el sometimiento a Tribunales Militares de los responsables directos de las desapariciones y demás violaciones de los derechos humanos, no garantizan una justa solución de este problema y abre la posibilidad de que estos crímenes queden impunes.

En cuanto a la tarea de información se vieron las formas más prácticas de ir manteniendo al día el listado de desaparecidos a nivel latinoamericano y la importancia de establecer un Centro de Información en el que se compute la información lo cual, junto a los nuevos modelos de listados y fichas, pasó a estudio de las asociaciones.

En relación al trabajo internacional y de prevención, el Comité de Dirección entiende fundamental darle un mayor impulso al proyecto de Convención. Recordamos que desde mayo, está prácticamente aprobada la Convención contra la Tortura; esto nos parece auspicioso para el trabajo tendente a la aprobación de la Convención sobre el Desaparecimiento Forzado de Personas. En el largo camino que tenemos por delante para lograr la aprobación de este instrumento de prevención y justicia, debemos trabajar con perseverancia, obteniendo el apoyo de los parlamentos y gobiernos democráticos de América Latina y el resto del mundo. Esta es una tarea central de nuestras asociaciones y de los grupos de apoyo de Fedefam. Un

⇒ REUNION DEL

trabajo para el que debemos buscar el apoyo de los más amplios sectores de la sociedad y de los organismos internacionales de derechos humanos.

Finalmente se consideró que el V Congreso -que se acordó realizar del 12 al 19 de noviembre de 1984- debe enmarcar el problema de las desapariciones forzadas en el contexto histórico y social del Continente. El debe ser definitivamente puesto en nuestro contexto regional para que se comprenda que no es el producto del accionar de unos pocos asesinos que cometen "excesos" abusando de los poderes estatales sino que es la aplicación premeditada y calculada de una doctrina de dominación que tiene objetivos económicos, sociales, políticos y militares muy claros. Al mismo tiempo tenemos que comprender que nuestro Continente, a pesade los tantos crímenes que se cometen diariamente, es fundamentalmente un Continente de lucha, de esperanzas y de futuro.

El Comité de Dirección constató que han habido sensibles avances en la ligazón del movimiento de familiares con el resto del movimiento popular, lo cual demuestra que cada día más los pueblos de América Latina conocen este problema y asumen la responsabilidad de lograr su erradicación. Igualmente demuestra que cada día más, el movimiento popular comprende que es una labor suya ser una fuerza activamente vigilante del respeto irrestricto a los derechos humanos.

Otro aspecto en que se han comprobado grandes avances es el de la organización del movimiento de familiares, tanto a nivel nacional como continental.

asos de desposiciones fo

Para el próximo semestre se decidió realizar una visita a Paraguay y otra a Centroamérica (Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, donde se realizará un encuentro regional). Las visitas tendrán lugar en el mes de agosto.

Igualmente se asistirá —en caso de que se concrete— a la marcha que realizarán los familiares brasileños a Brasilia con motivo de los 5 años de la llamada amnistía en Brasil.

ada, han sucedido, desde el año 1983 has

Finalmente el Comité de Dirección quedó profundamente preocupado por el incremento de las desapariciones forzadas y decidió hacer el 30 de agosto una jornada de 24 hrs. de movilización contra la represión y las desapariciones forzadas (ver artículo al respecto).

CALENDARIO DE TRABAJO APROBADO 1983 - 1984

AGOSTO 1984 obnemendo sione reverse

- Día del Niño.
- 30 de Agosto: Jornada Mundial contra la Desaparición Forzada en América Latina.
- CAMPAÑA DEL MES: MEXICO

SETIEMBRE 1984

- 15 de septiembre: Aniversario de la Independencia de Centroamérica.
- CAMPAÑA DEL MES: ARGENTINA

OCTUBRE 1984 PRE PRESENTE VI OCIXÁM

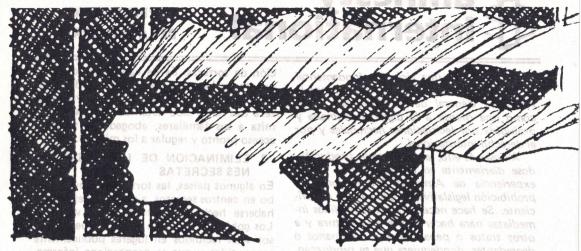
– CAMPAÑA DEL MES: CHILE

NOVIEMBRE 1984

- 12 al 19 de noviembre: V Congreso
- CAMPAÑA DEL MES: HAITI

DICIEMBRE: 1984

CAMPAÑA DEL MES: BRASIL



30 de agosto de 1984:

JORNADA MUNDIAL CONTRA LA DESAPARICION FORZADA EN AMERICA LATINA

Uno de los objetivos prioritarios de nuestra lucha es, lograr detener la represión y, en particular la desaparición forzada de personas en el Continente. Esto lo lograremos luchando junto a todos los organismos de derechos humanos, sindicales, políticos, religiosos, etc. de América Latina.

En horas en que nuestra América está siendo desangrada, es cada vez más fuerte la exigencia unánime: BASTA DE REPRESION, NUNCA MAS EL HORROR, NUNCA MAS UN DESAPARECIDO.

En lo que va de este año las cifras son aterradoras y demuestran palmariamente que la represión sigue cobrando miles y miles de víctimas.

De enero a abril, hubo en El Salvador, 1.146 asesinatos y 69 desapariciones.

El Comité de Derechos Humanos de Guatemala presentó recursos de Habeas Corpus po 467 personas desaparecidas en los primeros meses de este año.

En Honduras, hasta el recambio del Gral. Martínez, hubo 5 desaparecimientos nuevos. En Perú, desde enero de 1984 a la fecha, hubo 119 nuevos casos de desapariciones forzadas e incontables asesinatos.

En Colombia ha sido imposible llevar una cuenta exacta de los desaparecidos este año, ya que la mayoría son en las zonas militarizadas. De acuerdo a las informaciones de prensa y a las recogidas por nosotros, son de-

cenas los casos de desaparecidos y asesinados en lo que va del año.

La represión en la República Dominicana cobró 70 vidas y arrojó 230 desaparecidos.

A las cifras antedichas habría que añadir los atropellos en los países del Cono Sur todo lo cual nos indica que, tomando sólo los casos registrados, hay un promedio diario de 5 personas desaparecidas (150 por mes) y 20 asesinatos por razones políticas (sin contar los muertos en combate).

Al analizar esta situación, más el cúmulo de casos ocurridos en años anteriores, el Comité de Dirección de Fedefam decidió iniciar una serie de actividades de denuncia y solidaridad.

Los familiares de los detenidos-desaparecidos sabemos, por vivirlo en carne propia, cuánto dolor causa un desaparecimiento y por ello consideramos que cada desaparición forzada que se evite es una gran victoria y que en cada vida salvada estamos recuperando de alguna manera a nuestros seres queridos. Ese es uno de los grandes objetivos de nuestra lucha, es el que expresamos cuando decimos: "NUNCA MAS". En el marco de este Año Internacional de lucha contra la desaparición forzada, el 30 de agosto haremos 24 horas de denuncia y protesta destinadas a despertar y organizar la conciencia continental contra los crímenes de la represión.

Convocamos a todos a unirse a esta lucha para que aparezcan los desaparecidos, se investigue, juzgue y castigue a los responsables y para que cese definitivamente esta práctica criminal



DOCE PUNTOS PARA LA PREVENCION DE LA TORTURA

La tortura es una violación fundamental de los derechos humanos, condenada por la Asamblea General de las Naciones Unidas como una ofensa a la dignidad humana y prohibida por legislaciones nacionales y por el derecho internacional.

A pesar de ello, la tortura sigue produciéndose diariamente en todo el mundo. En la experiencia de Amnistía Internacional, la prohibición legislativa de la misma no es suficiente. Se hace necesario tomar medidas inmediatas para hacer frente a la tortura y a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, dondequiera que se produzcan, hasta conseguir su total erradicación.

Amnistía Internacional formula un llamamiento a todos los gobiernos para que pongan en práctica el siguiente programa de 12 puntos para la prevención de la tertura, e invita a todas las personas y organizaciones interesadas a aunar sus esfuerzos en la promoción de este programa. Amnistía Internacional está convencida de que la puesta en práctica de estas medidas será una clara y positiva indicación del empeño de un gobierno en abolir la tortura a nivel nacional e internacional.

1. CONDENACION OFICIAL DE LA TORTURA

Las máximas autoridades de cada país deberían demostrar su total oposición a la tortura, haciendo saber a todo el personal encargado del cumplimiento de la ley que la tortura no será tolerada bajo nunguna circunstancia.

2. LIMITES DE LA DETENCION EN RE-GIMEN DE INCOMUNICADO

Con frecuencia, la tortura tiene lugar mientras las víctimas se encuentran detenidas en régimen de incomunicado, imposibilitadas de entrar en contacto con aquellas personas que podrían ayudaries o informarles de lo que les está ocurriendo. Los gobiernos deberían adoptar salvaguardias para hacer que la detención en régimen de incomunicado no se transforme en una oportunidad para la aplica-

ción de torturas. Es de capital importancia que todos los presos sean presentados ante las autoridades judiciales con la mayor presteza tras haber sido detenidos, y que se permita a sus familiares, abogados y médicos acceso pronto y regular a los mismos.

3. ELIMINACION DE LAS DETENCIONES SECRETAS

En algunos países, las torturas se llevan a cabo en centros secretos, a menudo después de haberse hecho desaparecer a las víctimas. Los gobiernos deberían asegurar que los presos sean recluidos en lugares públicamente reconocidos y que se proporcione información precisa sobre el lugar en que se encuentran a sus familiares y abogados.

4. SALVAGUARDIAS DURANTE EL PE-RIODO DE DETENCION E INTERRO-GATORIOS

Los qobiernos deberían mantener los reglamentos para detención e interrogatorios bajo constante examen. Los presos deberían ser informados sin demora de sus derechos, incluyendo el derecho de presentar quejas relativas al tratamiento que reciben. Deberían asimismo autorizarse a los organismos independientes pertinentes a realizar visitas regulares de inspección a los centros de detención. Una salvaguardia importante contra la tortura sería la separación entre las autoridades encargadas de la detención y las que tienen a su cargo la realización de los interrogatorios.

5. INVESTIGACION INDEPENDIENTE DE LOS INFORMES SOBRE TORTURAS

Los gobiernos deberían asegurarse de que todas las quejas e informes sobre torturas sean imparcial y eficazmente investigados, haciendo públicos tanto los métodos como los resultados de dichas investigaciones. De igual modo, tanto los demandantes como los testigos deberían estar protegidos contra posible intimidación.

Colombia ha sido imposible llevar una

6. INVALIDEZ LEGAL DE DECLARA-CIONES EXTRAIDAS BAJO TORTURA

Los gobiernos deberían tomar las medidas necesarias para que las confesiones y demás pruebas obtenidas bajo tortura no puedan ser utilizadas jamás en trámites judiciales.

7. PROHIBICION LEGISLATIVA DE LA TORTURA

Los gobiernos deberían adoptar medidas encaminadas a que los actos de tortura sean considerados como delitos punibles en virtud de las disposiciones del derecho penal. En conformidad con la legislación internacional. la prohibición de la tortura no debería ser suspendida bajo ninguna circunstancia, ni siquiera bajo el estado de guerra u otra emergencia pública.

8. ENJUICIAMIENTO DE PRESUNTOS **TORTURADORES**

Las personas responsables de actos de tortura deberían ser enjuiciadas. Este principio debería mantenerse dondequiera que se encuentren, sea donde fuere el lugar en que se cometió el crimen y sin tener en cuenta la nacionalidad de los perpetradores o de las víctimas. No debería proporcionarse a los torturadores "santuario" alguno.

9. PROCEDIMIENTOS DE CAPACITA-PRIMERO: En suministrar cualou (NOI)

Durante los cursos de capacitación de todos los funcionarios que toman parte en actividades de detención, interrogatorio o tratamiento de presos, debería ponerse en claro que la tortura es un acto criminal, haciéndoles saber que se encuentran obligados a desobedecer cualquier orden de llevar a cabo torturas.

10. COMPENSACION Y REHABILITACION

Las víctimas de la tortura y sus dependientes deberían tener derecho a obtener compensación financiera. Al mismo tiempo, debería proporcionarse a las víctimas los cuidados médicos o rehabilitación apropiados.

11. REACCION INTERNACIONAL

Los gobiernos deberían utilizar todos los canales disponibles para interceder ante aquellos gobiernos acusados de la aplicación de torturas. Deberían establecerse mecanismos intergubernamentales para investigar con urgencia informes de tortura y adoptar las medidas eficaces pertinentes contra la misma. Los gobiernos deberían vigilar asimismo que las transferencias o capacitación de personal militar, de seguridad o de policía no faciliten la práctica de torturas.

12. RATIFICACION DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

Todos los gobiernos deberían ratificar los instrumentos internacionales que contengan salvaguardias y recursos contra la tortura, incluvendo el Pacto Internacional de Derechos Civiles v Políticos v su Protocolo Facultativo, que autoriza el examen de quejas presentadas por víctimas individuales.

Solicitamos a nuestros com pañeros contribuir a esta campaña difundiendo el pre sente Programa.



PUBLIC



Comité Dominicano de los Derechos Humanos

Osvaldo Báez No. 5 Altos o Apartado Postal No. 2270 Tel. (809) 688-0290 o Telex ITT - 346-0001 OMAR Santo Domingo, D. N., República Dominicana

Recibimos y publicamos un extracto del llamamiento del Comité Dominicano de los Derechos Humanos (CDH) del 1º de mayo de 1984).

Los trágicos acontecimientos que de forma dramática, llenaron de luto y dolor a más de 10 mil hogares dominicanos, como consecuencia de la jornada nacional de protesta contra las recomendaciones del FMI, y que de manera desmesurada encareció el costo de la vida en el país, provocando justificadas reacciones por parte de amplios sectores de la vida nacional: han deiado desde el lunes 23 al viernes 28 de abril de 1984, un saldo de: 70 personas muertas identificadas;

350 heridos de balas, culatazos y bombas: 125 heridos con lesiones permanentes;

200 personas detenidas-desaparecidas adultos 6000 detenidos en todo el territorio nacional: 30 menores detenidos-desaparecidos:

6 radioemisoras clausuradas.

Este inventario realizado por nuestra institución en base a visitas y testimonios denunciados por escritos por personas que en atención al llamado hecho por el C.D.H., visitaron y continúan visitando nuestras oficinas, en busca de la orientación adecuada a sus casos particulares.

Madres y familiares de personas muertas, han narrado a este Comité las distintas formas v que sus parientes fueron sumariamente fusilados por las fuerzas del orden público, y en la generalidad de los casos se encontraban recluidas en sus casas completamente aienas a los hechos, sin embargo, se les aplicó de hecho la pena de muerte, la prensa nacional de manera elocuente e irrefutable ha mostrado fotos de algunos de estos casos.

Los heridos, no escaparon de esta brutal consideración, al margen de carecer los centros hospitalarios de los elementales medicamentos para dar asistencia, a muchos de ellos, se les dejó desangrar en el interior de los vehículos que los transportarían al centro médico, sufriendo hemorragias y agravando su estado físico; una vez en los hospitales, se procedió en una insólita decisión de incomunicar a los heridos de sus familiares, de la prensa y de los organismos humanitarios que se interesaban por su estado de salud; esta situación ha motivado que hoy se encuentren cadáveres sin identificar en algunos hospitales, como son el Darío Contreras y el antiquo Morgan.

Este Comité ha tenido enormes dificultades en dos áreas: 30 207M3IMIG30099 .0

PRIMERO: En suministrar cualquier alimento a los detenidos ya que los carceleros o niegan la detención o al recibir los mismos, no lo hacen llegar al detenido. noiometeb eb aeb

SEGUNDO: En conseguir facilidades para enterrar a los muertos, personas de extrema pobreza, han pedido al C.D.H., cajas o ataúdes para enterrar a sus familiares y únicamente hemos podido responder en algunos casos, muchos muertos han sido sepultados en ordinarias cajas improvisadas, facilitadas por vecinos de los lugares de las víctimas.

El Comité Dominicano de los Derechos Humanos, continúa dando servicios a los heridos, a los detenidos y a los familiares de los muertos, porque entiende que la represión continuará, tal vez con más saña y de manera selectiva, hasta que se produzca una situación nacional irreversible que establezca el cese de la represión, traiga la paz y restablezca los Derechos Individuales y colectivos de la mayoría del pueblo dominicano.

Reiteramos:

El llamado a todos los familiares de los muertos, heridos, detenidos y desaparecidos a continuar visitando nuestras oficinas, situada

MANATE ELEVATOR IS ANY IN

en la calle Osvaldo Báez No. 5, altos, casi esquina Independencia, de esta ciudad, a fin de que hagan las denuncias correspondientes en cada caso particular.

Reiteramos nuevamente:

Que el pueblo tiene legítimo derecho a las protestas públicas por el alto costo de la vida, y el Gobierno de la Nación, está en el deber de canalizar éstas, con procedimientos democráticos y darle respuestas que satisfagan a la mayoría.

Demandamos:

El reconocimiento efectivo a la inviolabilidad de la vida, a la seguridad individual en cualquier barrio o ciudad del país, a la inviolabilidad del domicilio, a la libertad de tránsito en todo el territorio nacional, a la libre emisión de noticias sobre los acontecimientos y reapertura inmediata de los medios de comunicación ilegalmente clausurados, a la libertad de asociación y de reunión sin armas, reaperturas y desmilitarización de los locales sindicales, deportivos y culturales, a que los detenidos sean puestos en libertad sin fianzas, por haberse sobrepasado el plazo constitucional de las 48 horas.

Primero se llevaron a los comunistas pero a mí no me importó porque yo no era

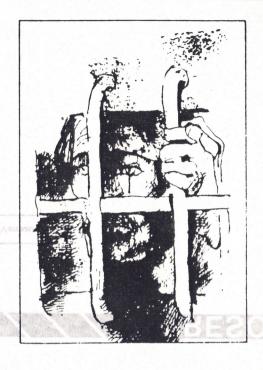
Enseguida se llevaron a unos obreros pero a mi no me importó porque yo tampoco era.

Después detuvieron a los sindicalistas pero a mí no me importó porque yo no soy sindicalista.

Luego apresaron a unos curas pero como yo no soy religioso tampoco me importó

Ahora me llevan a mi pero ya es tarde.

Bertolt Brecht



Nota de Redacción:

El 14 de junio fueron detenidos centenares de activistas populares, entre ellos el Dr. Ramón Martínez, quien recuperó su libertad 48 horas después, mientras a 300 de los detenidos no le valieron los recursos de Habeas Corpus ni demás garantías.

Recordamos que el 17 de abril falleció en Caracas, Louisdit Marentus Joseph, refugiado haitiano, a consecuencia de los golpes recibidos de la policía dominicana en el mes de febrero durante su exilio allí.

Ultimamente sique el malestar y la represión.
Al tiempo que remarcamos la gravedad que significa que en la República Dominicana las desapariciones comiencen a ser masivas, exhortamos a nuestros compañeros y lectores a estar alertas a la situación de los derechos humanos en este país y a expresar su solidaridad

SOLICITAMOS

A todas nuestras Asociaciones Miembros, a los Grupos de Apoyo a Fedefam y a nuestros amigos que, POR FAVOR, nos remitan los informes de las actividades realizadas de forma periódica, así como material gráfico y publicaciones, a los efectos de poder divulgarlos a través del boletín y de la revista. Muchas gracias.

A AEREA-AIR MAIL / / / / /



sin fianzas, por haberse sobrepasado el plazo

Aptdo, Postal 2444 - Carmelitas 1010-A - Caracas, Venezuela

MDJapa libertad de asociación

SOSBAMI / / /

"HASTA ENCONTRARLOS", es la publicación bimestral de denuncia, información y opinión de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM).

Autorizamos la reproducción total o parcial de su contenido, mencionando la fuente. Para suscribirse a "Hasta Encontrarlos", envienos en carta certificada el formulario de suscripción que figura en esta misma página, acompañado de giro postal por el monto correspondiente. Aceptamos canje por publicaciones similares o de interés para América Latina y El Caribe. | 9UD 2011501009 A

zeglop ani Enviar giros a: Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de 2949290

zem le de suscidimon el Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM)

Dirección: Aptdo, Postal 2444 - Carmelitas 1010-A - Caracas, Venezuela OV

	CUPON DE	SUSCRIPCION:	
--	-----------------	--------------	--

Luego apresaron a unos curas

pero va es tarde

(Ciudad - Código Postal - País)

Suscripción anual: 5.00 U\$ América Latina y El Caribe Resto del Mundo 10.00 U\$

A todas nuestras Asociaciones Miembros, a los Grupos de Apoyo a amigos que, POR FAVOR, nos remitan los informes de las actividade

Enviar junto a giro correspondiente en carta certificada. Llenar a máquina o letra de imprenta.